

ACCIÓN URGENTE

NABEEL RAJAB, ACTIVISTA BAHREINÍ, VUELVE A SER DETENIDO
El defensor bahreiní de los derechos humanos Nabeel Rajab fue arrestado el 2 de abril y se enfrenta a nuevos cargos. La vista del recurso contra su condena de seis meses de prisión se ha pospuesto hasta el 4 de mayo. Es preso de conciencia.

Nabeel Rajab fue arrestado en su hogar, en el pueblo de Bani Jamra, en torno a las cuatro de la tarde del 2 de abril. Después, se lo llevaron al Departamento de Investigación Criminal. En presencia de su abogado, fue sometido a un interrogatorio acerca de comentarios que, según se dijo, había publicado o retuiteado en Twitter en relación con la guerra en Yemen y con los incidentes que tuvieron lugar el 10 de marzo en la prisión de Yaw tras una huelga de presos. Se le aplicaron los artículos 216 y 133 del Código Penal de Bahreín; si se le declara culpable, podría ser condenado hasta a 10 años de cárcel.

Poco después del arresto, el ministro del Interior declaró que Nabeel Rajab había sido arrestado por publicar "un mensaje que podría incitar a otras personas y perturbar la paz" y por "difamar a un órgano creado por ley". Al día siguiente, la fiscalía ordenó que permaneciera detenido durante siete días mientras se investigaba el asunto. Nabeel Rajab se encuentra recluido en una celda individual en el centro de detención de Ciudad Issa.

Las fuerzas de seguridad entraron en la casa de Nabeel Rajab el 5 de abril y se llevaron sus ordenadores y otros dispositivos electrónicos, así como cámaras pertenecientes a otros miembros de la familia.

Rajab ha presentado un recurso contra la pena de seis meses de prisión a la que se le condenó por "insultar públicamente a instituciones oficiales", a raíz de unos comentarios que publicó en Twitter y que los ministerios de Defensa y del Interior consideraron ofensivos. La celebración de la vista de apelación estaba prevista para el 5 de abril, pero se ha pospuesto al 4 de mayo.

Escriban inmediatamente, en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- ❑ pidiendo a las autoridades de Bahreín que dejen a Nabeel Rajab en libertad de inmediato y sin condiciones, pues se halla detenido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- ❑ instándolas a que anulen su condena de seis meses de prisión, ya que se le ha impuesto únicamente por el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión;
- ❑ instándolas a que respeten el derecho a la libertad de expresión y revoquen las leyes que penalizan el ejercicio pacífico del derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 22 DE MAYO DE 2015 A:

Rey / King
 Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa
 Office of His Majesty the King
 P.O. Box 555
 Rifa'a Palace, al-Manama
 Bahreín
 Fax: +973 1766 4587
Tratamiento: Majestad / Your Majesty

Ministro del Interior / Ministry of Interior
 Shaikh Rashid bin 'Abdullah Al Khalifa
 P.O. Box 13, al-Manama
 Bahreín
 Fax: +973 1723 2661
 Correo-e vía sitio web:
www.interior.gov.bh/contact_en.aspx
 Twitter: @moi_Bahrain
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copia a:
Ministro de Justicia y Asuntos Islámicos /
 Minister of Justice and Islamic Affairs
 Shaikh Khaled bin Ali al-Khalifa
 Ministry of Justice and Islamic Affairs
 P. O. Box 450, al-Manama
 Bahreín
 Fax: +973 1753 1284
 Correo-e vía sitio web:
<http://www.moj.gov.bh/en/>
 Twitter: @Khaled_Bin_Al

Envíen también copias a la representación diplomática de Bahreín acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la cuarta actualización de la AU 249/14. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/MDE11/0007/2015/es/>

ACCIÓN URGENTE

NABEEL RAJAB, ACTIVISTA BAHREINÍ, VUELVE A SER DETENIDO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Nabeel Rajab es presidente del Centro de Derechos Humanos de Bahrein. El 1 de octubre de 2014 lo citaron en la Dirección de Investigaciones Criminales para interrogarlo en relación con dos tuits que había publicado el 28 de septiembre y que los ministerios de Defensa y del Interior consideraron ofensivos con arreglo al artículo 216 del Código Penal de Bahrein. El 9 de octubre compareció ante un fiscal que ordenó que continuara detenido y fijó el comienzo de su juicio para el 19 de ese mes. La fiscalía lo acusó formalmente de "insultar públicamente a instituciones oficiales" el 9 de octubre. Quedó en libertad bajo fianza el 2 de noviembre, pero se le impuso la prohibición de viajar

Amnistía Internacional ha examinado los tuits de Nabeel Rajab, en los que hizo comentarios sobre las instituciones de seguridad de Bahrein luego de que el grupo armado que se da en llamar "Estado Islámico" publicara un vídeo en el que aparecían hombres bahreines, algunos de los cuales habían dejado el Ministerio del Interior de Bahrein para unirse al grupo armado en Irak y Siria.

Nabeel Rajab fue condenado a seis meses de prisión el 20 de enero de 2015. La vista de su recurso ante el Tribunal de Apelación comenzó el 11 de febrero.

Anteriormente, Nabeel Rajab había cumplido una pena de dos años de cárcel en la prisión de Yaw por los cargos de participar en una "concentración ilegal", "alterar el orden público" y "convocar manifestaciones y participar en ellas" en Manama "sin previo aviso". Quedó en libertad en mayo de 2014.

Nombre: Nabeel Rajab

Sexo: Hombre